Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CENTRO - OESTE, DEL PLENO DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL 2016.

En San Antolín, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y diez minutos, en la sede de la Junta sita en el Centro Municipal García Alix, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia de la Sra. Presidenta Dña. María Angeles Galindo Iniesta, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:
Dña. Mercedes Ferrer Alvarez
Dña. Mª Dolores Rodríguez Hernández
D. José María Sánchez González
Dña. Pilar Torres Díez

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Miguel Ignacio de Pro Bueno
D. Pablo García Martínez

Por el Grupo Socialista:
Dña. Melina Isabel Ros Sánchez

Vocales ausentes:

D. Diego Avilés Correas Grupo Popular
Dña. Esperanza Ruiz Nogueras A.VV. Ntra. Sra. De la Fuensanta

El número total de vocales asistentes es de ocho.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Estudio sobre la viabilidad para la creación o traslado del mercado actualmente ubicado en el Paseo del Malecón (C/Gaspar de la Peña).

Se da lectura de la notificación recibida por la Sra. Presidenta procedente de la Tte. Alcalde Delegada de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales, que da lugar a la celebración del presente pleno extraordinario:

"Por la presente, ponemos en su conocimiento que la Comisión constituida por Acuerdo de Pleno, de fecha 24 de septiembre de 2015, para la creación o traslado del mercado actualmente ubicado en el Paseo del Malecón (C/Gaspar de la Peña), formada por la totalidad de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, valora la posibilidad de crear un mercado artesanal estable no permanente (funcionamiento diario, nueve meses al año) en el Plano de San Francisco, compuesto, aproximadamente, por 25 casetas.

Por ello, ruego que, con anterioridad al día 6 de mayo de 2016, nos den traslado del oportuno acuerdo de Pleno, expresando el parecer de su Junta de Distrito, informándoles, asimismo, que dicho acuerdo no tendrá carácter vinculante".

Se establecen deliberaciones entre los vocales, dentro de ellas:

D. Miguel Ignacio de Pro Bueno y D. Pablo García manifiestan que prefieren otro lugar, pero dado que han de tener una ubicación, de no haber otro ven favorable su ubicación en el Plano de San Francisco. Trasladan el sentir de los afectados, quienes sabiendo que se han de marchar del Malecón, desean tener una ubicación definitiva. Consideran el Jardín de la Constitución como el lugar más idóneo.

Por su parte Dña. Melina Isabel Ros considera necesario que los comerciantes tengan un lugar idóneo para ejercer su actividad, por ello estima que el Plano de San Francisco no es el mejor lugar, por cuanto tiene que compatibilizar con otras actividades que allí se desarrollan, entendiendo que el Jardín de la Pólvora (lindando con Isaac Albeniz, junto a la pérgola) como el lugar más idóneo.

La Sra. Presidenta argumenta que a su Grupo no le parece el lugar más oportuno, por cuanto el Plano de San Francisco alberga el mercado de antigüedades y la instalación huertana en las Fiestas de Primavera, mantiene la misma línea que la portavoz socialista en cuanto a la nueva ubicación del mismo.

Efectuada la votación la propuesta de la creación de un mercado artesanal estable no permanente en el Plano de San Francisco no se aprueba con los votos a favor de la colocación de Grupo Ciudadanos (2) y en contra de la colocación Grupo Popular (5) y Socialista (1).

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº **PRESIDENTA**	**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**
Fdo: Mª Angeles Galindo Iniesta	Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego